



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



## **PROYECTO DE DECLARACIÓN**

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires.

### **DECLARA**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial a través de sus organismos competentes declare de Interés Provincial el **I Congreso Nacional de Ciencias Forenses** y las **V Jornadas Periciales**, organizado por la Asociación de Peritos de Asesorías Periciales del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, el que se llevará a cabo los días 8 y 9 de Noviembre del corriente año, en el Hotel 13 de Julio de la ciudad de Mar del Plata.

**Cdr. HORACIO RAMIRO GONZALEZ**  
Presidente  
**Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires**



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



## **FUNDAMENTOS**

El presente proyecto propone declarar de interés Provincial el I Congreso Nacional de Ciencias Forenses y la V Jornadas de la Asociación de Peritos de Asesorías Periciales del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, cuyo eje temático será "Los Nuevos Paradigmas del Accionar Pericial" que se llevarán a cabo los días 8 y 9 de Noviembre del corriente año en el Hotel 13 De Julio , sito en 9 de Julio 2777 entre Mitre y San Luís de la ciudad de Mar del Plata.

Los objetivos de dicho evento son la búsqueda de consensos en las distintas disciplinas intervinientes en la tarea pericial y promover la investigación interdisciplinaria para mejor el servicio de justicia.

Los temas centrales que se abordaran son: El rol del Perito en la implementación del juicio por jurado, La Reforma del Código Civil y sus implicancias, El Enfoque multidisciplinario, Investigación Criminal: nuevos desafíos en la practica pericial, Los Peritos y sus Problemáticas: Condiciones laborales, recursos humanos y físicos, perspectivas.

La metodología para la realización del mismo será a través de conferencias, trabajos libres y talleres.

Esta destinado a Peritos en General, Funcionarios, Técnicos y empleados de los Poderes Judiciales Nacional y Provinciales, como de los Ministerios Públicos, Funcionarios, Técnicos y empleados provinciales y municipales, Equipos Técnicos de los Servicios Penitenciarios Bonaerense, Federal y Provinciales, Policía Científica, Colegios y Asociaciones de Profesionales y Profesionales en general. Estudiantes avanzados de carreras de grado. Como así los de los países limítrofes.

Es por las razones expuestas que solicito de los Señores Diputados el voto afirmativo al presente proyecto.